

PERCEPCIONES Y ATRIBUCIONES CAUSALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LEÓN (NICARAGUA)

Rivas, Rivero, Esther*
Calleja Centenera, Carmen*
Vázquez Cabrera, José Juan*
Bonilla, Algovia, Enrique*

RESUMEN

En Nicaragua –segundo país menos desarrollado de Centroamérica, número 129 en el IDH- la violencia hacia las mujeres presenta una escasa visibilidad. El trabajo analiza las circunstancias de las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género que habitan en las áreas marginales de la ciudad de León, a quienes se accedió a través de la red de apoyo e intervención de la Comisaría de la Mujer y la Niñez. La información obtenida, además de aportar información sobre las características sociodemográficas de las víctimas, está permitiendo analizar distintas cogniciones sociales relacionadas con la violencia que padecen y algunos factores implicados en su construcción, como la existencia de violencia de género en la familia de origen.

PALABRAS CLAVE

Violencia de género, patriarcado, sexismo, atribuciones causales, transmisión intergeneracional.

ABSTRACT:

In Nicaragua- the second lowest developed country from Central America, 129th in the HDI- violence against women presents limited visibility. The present project analyzes the circumstances of women in poverty situations victims of gender violence that live in marginal areas from the city of León, who were accessed through the network of support and intervention of the Commissioner of Women and Children. The information obtained not only allow us to know more about the sociodemographic characteristics of the victims, but also let us analyze the social cognition of the violence they are suffering in addition to some other factors involved in construction, such as the existence of gender violence in their own families.

KEYWORDS

Gender violence, patriarchy, sexism, causals attributions, intergenerational transmission.

INTRODUCCIÓN

El uso de la expresión violencia de género “es tan reciente como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres” (Maqueda Abreu, 2006, p. 1). La visibilización de este problema ha tenido que pasar por una difícil evolución durante varias décadas (Lizana, 2012). La prueba de esto es que los especialistas en materia de género no han elegido un nombre definitivo con el que referirse a esta realidad: “violencia doméstica”, “violencia contra las mujeres”, “violencia de género”, “violencia machista”, son algunos ejemplos que demuestran la necesidad imperante de tomar decisiones al respecto (López Núñez, 2013). La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por la propia condición de serlo. Esta definición permite avanzar en la identificación de la violencia de género y en su diferenciación con la “violencia doméstica”, la cual restringe la violencia ejercida contra las mujeres al ámbito privado. Además, da sentido a las reivindicaciones feministas que pretenden que la protección frente la violencia ejercida contra las mujeres se oriente de modo unilateral hacia éstas (Maqueda, 2006). Investigadores como Pérez y Montalvo (2010) consideran que quienes

* Universidad de Alcalá, esther.rivas@uah.es

trabajan profesionalmente en la prevención de la violencia contra las mujeres deberían adoptar una perspectiva de género. El enfoque de género es fundamental para poder comprender las relaciones entre hombres y mujeres y facilitar la visibilidad de la violencia que ejerce el hombre a la mujer (López-Núñez, 2013). Al hablar de género se señala la importancia que tiene la cultura, para dejar claro que esta forma de violencia es una construcción social (Krug, 2002). Es significativo, por ejemplo, que la mayor parte de las declaraciones que se manifiestan interesadas por combatir la violencia de género recojan entre sus recomendaciones la de sensibilizar a la sociedad para que tome conciencia de la gravedad del problema y cambie su actitud hacia la violencia que se ejerce contra las mujeres (Maqueda, 2006).

De forma general, tal y como afirma Andrés (2005), la violencia de género es ejercida en todas las sociedades, bien en el ámbito de la familia, de la comunidad, o tolerada y favorecida por los diferentes estados. Según la misma autora, el grado, la intensidad y las formas de violencia difieren de unas sociedades a otras, ya que en algunas, la violencia de género es proscrita y en otras es más tolerada en función de costumbres, creencias y mitos. Mary Ellsberg (2015, abril) estima que una de cada tres mujeres en el mundo ha sido golpeada o violada por su pareja, lo que equivale a casi 700 millones de mujeres víctimas de violencia de género. Diferentes estudios realizados por el Consejo de Europa muestran que una de cada cuatro mujeres europeas han experimentado violencia de género alguna vez en su vida (González-Sala y Gimeno, 2009). En otros países menos desarrollados esta incidencia puede multiplicarse por dos y por tres (Andrés-Pueyo et al., 2008). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2005), en función de la diversidad cultural y social de distintos países, el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en algún momento de su vida oscila entre el 15% y el 71%, aunque la cifra más frecuente se sitúa entre el 24% y el 53%. En las zonas urbanas de los países industrializados es donde se han encontrado los porcentajes más bajos, mientras que los más elevados están en áreas rurales de países poco desarrollados (OMS, 2005). La violencia de género agrupa todas las formas de violencia que se ejercen por parte del hombre sobre la mujer en función de su rol de género (Andrés-Pueyo, et al., 2008). Según Francisca Expósito (2011), la violencia de género ha ido impregnándose de significado social, de tal forma que “de satisfacer una necesidad de supervivencia, se ha convertido en una conducta instrumental que produce desigualdad, en una relación interpersonal que mantiene una desigualdad subyacente y estructural” (Expósito, 2011, p. 20). Las raíces de la violencia de género están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer y la discriminación generalizada contra ésta en los sectores tanto público como privado. Las disparidades patriarcales de poder, las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas se han utilizado para negar los derechos humanos de la mujer y perpetuar la violencia de género (Naciones Unidas, 2006).

La mayor parte de la literatura que analiza la violencia de género lo hace desde la perspectiva del patriarcado (Alberdi y Matas, 2010), concepto que acompaña desde el principio a las ciencias sociales (Talego, Del Corral y Sabuco, 2012). Los mismos autores consideran que, como producto de la socialización, los varones aprenden a ser violentos e imperativos mientras las mujeres son enseñadas en la mansedumbre y la sumisión. Por lo tanto, el dominio patriarcal supone un contexto idóneo para que la violencia que ejercen hombres contra las mujeres sea una constante, aunque no la única posibilidad relacional (Talego et al., 2012). Además, algunos estudios sustentan la utilidad de la teoría del aprendizaje social para comprender la transmisión intergeneracional de la violencia, evidenciando que el uso de la violencia para resolver conflictos en la familia de origen se convierte en un factor de riesgo para la víctima (Anacona, 2008). Según Lizana (2012), en las víctimas de violencia de género puede aparecer un mecanismo de defensa que considere que la mejor forma de hacer frente a la violencia sea tolerándola, viviendo

la situación desde la impotencia. No obstante, en opinión de Caesar (1988), la observación de violencia de los padres no guarda una correlación consistente con la victimización de adultos. Algunos autores afirman que el porcentaje de casos en los que las mujeres maltratadas refieren experiencias previas de malos tratos en su familia de origen no supera el 20%-25% (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Corral, 2008; Labrador, Fernández-Velasco y Rincón, 2010).

El sexismo se encuentra muy relacionado con lo expuesto anteriormente. Según Expósito et al. (1998), se puede hablar de la existencia de un viejo y un nuevo sexismo. El primero, también denominado sexismo tradicional, sería la actitud discriminatoria basada en la supuesta inferioridad de la mujer. El patriarcado, o poder estructural masculino, es la variable que en mayor medida incide en el viejo sexismo (Glick y Fiske, 2001). Además del sexismo tradicional, según Glick y Fiske (1996), existen nuevas formas de sexismo o neosexismo. El sexismo ambivalente consiste en la coexistencia de sentimientos positivos y antipatía sexista hacia las mujeres; es decir, integra el sexismo benévolo y el sexismo hostil. El sexismo benévolo es definido como el conjunto de actitudes hacia las mujeres que las limitan a desempeñar roles específicos. Puede incluir castigos y recompensas que permiten mantener la subordinación de la mujer (Lameiras y Rodríguez, 2003). Según Vázquez (2012), el sexismo benévolo resulta problemático porque apoya el sistema sexista y las evaluaciones positivas se dirigen a aquellas mujeres que aceptan roles femeninos convencionales. A lo anterior habría que añadir que “las creencias de las propias mujeres pueden favorecer la aceptación de actos sexistas, especialmente cuando las acciones discriminatorias se justifican por motivos aparentemente benévolos y ocurren en el ámbito de las relaciones íntimas” (Vázquez, 2012, p. 23). Por lo tanto, el sexismo benévolo permitiría ocultar la hostilidad de algunos hombres (dado el tono afectivo, aparentemente positivo) y hacer invisible la subordinación social a la que se somete a la mujer (Cárdenas, Lay, González, Calderón y Alegría, 2010).

Otro aspecto relevante en el estudio de la violencia de género se encuentra en los procesos de atribución causal. Los psicólogos sociales se han dedicado durante décadas al estudio de los procesos de atribución proporcionando importantes hallazgos (Baron y Byrne, 2006; Vázquez y Panadero, 2009; Vázquez, Panadero y Zúñiga, en prensa). Según Morales y Huici (2000), los procesos de atribución han sido considerados como el procesamiento de la información con el que se establecen relaciones de causa-efecto. Para otros autores la atribución de causalidad se define como la explicación de las causas de los acontecimientos que ayudan a predecir la conducta (Gómez, Gaviria y Fernández, 2006). Según Condor y Antaki (2000), la atribución causal es el proceso encargado de clasificar las explicaciones sobre los hechos a los que se enfrentan las personas, es decir, una vez se tiene información del hecho, se establece (racionalmente) cuál es la causa más probable para explicarlo. Los mismos autores afirman que los procesos mentales de esta clase están siempre en funcionamiento para poder comprender el mundo y responder a éste de forma adecuada; lo organizan y lo hacen manejable. La atribución sucede en todos los niveles de análisis de la realidad y está influida por la información y la interacción social; tiene que ver con las personas y las consecuencias sociales, siendo compartida por los miembros de un grupo o sociedad (Gómez et al., 2006). Según Baucom, Epstein, Sayers y Sher (1989), las personas desarrollan una serie de cogniciones respecto a sus relaciones de pareja. Dentro de estas cogniciones se encuentran las atribuciones o explicaciones que realiza el individuo de los comportamientos de su pareja o sucesos que ocurren en la relación (Ripoll-Núñez, 2011). Las atribuciones o explicaciones que se asocian al por qué ocurren los conflictos de pareja están muy vinculadas a las relaciones interpersonales, sobre todo a las conductas de las personas implicadas y a la satisfacción que la relación produce (Moya y Expósito, 2007). Peterson y Seligman (1981) desarrollaron un planteamiento multidimensional de la causalidad percibida ante los conflictos de la pareja en función de tres

aspectos: la ubicación de la causa (interna o externa a la persona); la estabilidad de la causa (estable o inestable) y la especificidad de la causa (global -repercute en múltiples situaciones- o específica -repercute en una situación concreta-). Algunos autores han afirmado que existen diferencias entre los hombres y las mujeres en las atribuciones realizadas sobre el conflicto: son más situacionales o externas hacia los hombres, mientras que las atribuciones hacia las mujeres suelen ser más disposicionales o internas (Johnson, Adams, Hall y Ashburn, 1997). El trabajo de Lozano, Castro y Moreno (2008) muestra la aplicación de las tres dimensiones planteadas por Peterson y Seligman (1981) en una muestra de 150 mujeres colombianas víctimas de violencia de género. Respecto a la dimensión interna, más del 75% de las víctimas no atribuyeron el maltrato recibido a su propio comportamiento y señalan al agresor como el principal culpable del hecho. En cuanto a la dimensión estable-inestable, alrededor del 68% de las mujeres respondieron afirmativamente a la pregunta “si su pareja la volviera a maltratar será porque él considera que a las mujeres se les debe maltratar”. Finalmente, en la dimensión global-específica, el 62,7% de las mujeres hizo atribuciones globales ante la atribución “su pareja la maltrata porque él es celoso sin que usted le dé motivos”. Sin embargo, Lozano et al. (2008) señalan que, en ocasiones, las mujeres se culpan a sí mismas, exagerando su responsabilidad en la violencia de género que padecen o atribuyendo la responsabilidad de dicha violencia a las circunstancias, ya que culpar al agresor no les permitiría justificar por qué mantienen la relación. Para De Miguel (2003), se han confundido las causas de la violencia de género con los factores asociados a la misma y, según las explicaciones sociológicas y feministas, se han resaltado dos causas: el proceso diferencial en la socialización entre sexos y las relaciones entre los géneros como relaciones de subordinación, de modo que, cuando las mujeres no responden a las expectativas de sumisión, surge la violencia como forma de restablecer el dominio de los hombres sobre las mujeres (De Miguel, 2003). La Comisión Europea (1999), en una encuesta realizada a 16.179 participantes de ambos sexos en los 15 estados miembros de la Unión Europea (1.000 de las cuales se realizaron en España), reportó las siguientes atribuciones causales de la violencia de género:

Tabla 1. Principales atribuciones causales de la violencia de género entre los europeos.

Causas	Porcentaje
Alcoholismo	96,2
Adicción a las drogas	93,7
Desempleo	78,5
Pobreza y exclusión	74,6
Haber sido víctima de malos tratos	73,2
Estar genéticamente predispuesto al comportamiento violento	64,2
Comportamiento provocador por parte de las mujeres	64,1
El modo en que los hombres ven a las mujeres	63,9
El modo en el que el poder está distribuido entre sexos	59
El bajo nivel educativo	57,1
Los medios de comunicación	48,6
Creencias religiosas	47

Fuente: Comisión Europea (1999).

Como se muestra en la Tabla 1, el alcohol encabeza las causas atribuidas a los malos tratos por parte de la opinión pública europea, aunque este tipo de explicaciones ha sido cuestionadas desde la perspectiva feminista y los estudios de género (De Miguel, 2003). La misma autora afirma que la violencia de género no es una realidad nueva, si bien es relativamente reciente el significado social que se le ha llegado a atribuir.

En Nicaragua, contexto general en el que se desarrolla el presente trabajo, una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física o sexual en su vida, y desde el año 2005 se da un aumento progresivo de femicidios (D'Ángelo y Molina, 2010). Según el PNUD (2013), los datos registrados desde el 2006 al 2007 indican que el 15% de las mujeres nicaragüenses habían sufrido algún tipo de violencia de género, siendo en el 13% de los casos la pareja quien había perpetrado dicho maltrato. En cuanto a la frecuencia, el 29,3% había sufrido violencia física o sexual alguna vez en su vida y el 47,8% había padecido abuso emocional alguna vez en su vida. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA, 2010) reporta que el tipo de violencia que mayor peso tiene entre las mujeres que han sufrido violencia durante su vida por parte de un esposo, compañero, ex-esposo y ex-compañero, es la violencia psicológica (48%), seguida de la violencia física (27%) y, en tercer lugar, la violencia sexual (13%). Los diferentes tipos de violencias hacia la mujer son superiores en el área urbana de la región del Pacífico. Según el INIDE (2015), en los datos registrados en el año 2011, en Nicaragua hubo un total de 34.409 víctimas de violencia de género y sexual, de las cuales, 30.746 fueron mujeres.

El trabajo se desarrolló en la ciudad de León, segunda ciudad en importancia del país después de la capital, tiene una población aproximada de 185,000 habitantes. Se estima que más de la mitad de los habitantes de esta ciudad vive por debajo del umbral de la pobreza, existiendo importantes bolsas de población viviendo en situación de extrema pobreza (Vázquez, 2013; 2016) que se transmite a través de las distintas generaciones (Vázquez y Panadero, 2016)

METODO

En la investigación participaron 136 mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género de León (Nicaragua), un colectivo de difícil acceso que vive sometido a un conjunto especialmente grave de situaciones estresantes (Guillén, Panadero, Rivas y Vázquez, 2015; Vázquez, Panadero y Rivas, 2015). El criterio de inclusión de la muestra fue ser mujer, encontrarse en situación de pobreza y haber padecido violencia de su cónyuge o pareja. El acceso a las entrevistadas se realizó gracias al apoyo prestado por diferentes asociaciones e instituciones públicas que trabajan con mujeres en situación de pobreza en León, entre los que destaca la Comisaría de la Mujer y la Niñez de la Policía Nacional Nicaragüense. Las entrevistadas, con una media de edad de 31.67 años (DT=8.921), tenían de media 2.23 hijos (DT=1.655). Comenzaron a vivir con la pareja de la que sufrieron las agresiones a los 19.91 años (DT=4.929) y llevaban conviviendo –o habían convivido– con su agresor una media de 9.16 años (DT=6.789).

RESULTADOS

A continuación se muestran las características principales de las víctimas de violencia de género entrevistadas de León (Nicaragua).

Tabla 2. Características de las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género entrevistadas en León (Nicaragua).

Características	n	Porcentaje
Estado civil		
Soltera	27	28.4%
Casada	26	27.4%
Unión de hecho estable	21	22.1%
Separada	17	17.9%
Divorciada	4	4.2%
Nivel de escolaridad		
Sin estudios	3	3.5%
Educación básica-primaria	62	65.3%
Educación media -secundaria	14	14.8%
Técnica superior	7	7.4%
Universitaria incompleta	9	9.5%
Universitaria completa	5	5.3%
Situación laboral		
Parada	14	14.7%
Ama de casa	23	24.2%
Trabajadora ocasional	24	25.3%
Trabajadora estable dependiente	21	22.1%
Trabajadora estable independiente	13	13.7%
Empresaria / microempresaria	1	1.1%
Convive con su pareja (agresor)	33	34.7%
Persona principal que aporta ingresos en el hogar		
Entrevistada	26	28.3%
Cónyuge o pareja	33	35.9%
Padre	15	16.3%

Madre	7	7.6%
Familiares	11	11.9%
Nivel de ingresos aproximados de la casa		
Menos de 25 dólares a la semana	17	20.5%
De 25 a 50 dólares a la semana	28	33.7%
De 50 a 100 dólares a la semana	20	24.1%
Más de 100 dólares a la semana	18	21.7%
Nivel de ingresos aproximados de la entrevistada		
No tiene ingresos propios	33	35.1%
Menos de 25 dólares a la semana	30	31.9%
De 25 a 50 dólares a la semana	19	20.2%
De 50 a 100 dólares a la semana	10	10.6%
Más de 100 dólares a la semana	2	2.1%

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la Tabla 2, cerca de la mitad (49.5%) de las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género entrevistadas convivían en pareja, mientras una de cada cinco (22,1%) se encontraba separada o divorciada. La mayoría de las entrevistadas no tenían estudios superiores a la educación primaria y en un elevado porcentaje carecían de ingresos propios, si bien en su mayoría (62.2%) desempeñaban alguna actividad de la que obtenían unos ingresos que en un bajo porcentaje superaba los 50 dólares semanales. Un tercio de las mujeres entrevistadas convivía con su agresor, que en estos casos tendía a ser el principal aportador de ingresos al hogar.

En la Tabla 3 se recoge información relativa al nivel de acuerdo de las mujeres entrevistadas sobre diferentes afirmaciones relativas a la pareja y el papel que cada uno de los miembros de la misma debe jugar en la misma.

Tabla 3. Acuerdo sobre diferentes afirmaciones relativas a la pareja entre las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).

	De acuerdo		Desacuerdo	
	n	%	n	%
El hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia	121	90,3%	13	9,7%
La mujer, por naturaleza, sabe cuidar mejor a los hijos	118	90,1%	13	9,9%

La mujer es la principal responsable de la casa	108	80,6%	26	19,4%
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	78	58,2%	56	41,8%
El amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas	68	52,3%	62	47,7%
Una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor	57	44,2%	72	55,8%
No está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear, tomar algo...	42	31,6%	91	68,4%
Una buena esposa debe obedecer a su esposo	36	29,0%	88	71,0%
Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera en ese momento	6	4,4%	129	95,6%

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la Tabla 3, la gran mayoría de las mujeres entrevistadas consideran que “el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia” y que “la mujer por naturaleza sabe cuidar mejor a los hijos”. En torno a la mitad de las mujeres se muestra de acuerdo con que “el amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas”. También resulta significativo que la mitad de las entrevistadas afirmen que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”. En la misma proporción, las mujeres de la muestra entienden que “no está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear o tomar algo”. Una de cada tres entrevistadas considera que “una buena esposa debe obedecer a su esposo”. Muy pocas mujeres se muestran de acuerdo con que “es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo, aunque ella no quiera en ese momento”.

La Tabla 4 recoge información sobre las principales causas por las que las mujeres entrevistadas atribuyen el maltrato recibido por parte de sus parejas y sobre diferentes causas que en opinión de las entrevistadas pueden influir en la conducta de maltrato de su pareja.

Tabla 4. Atribuciones causales sobre por qué fueron maltratadas las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).

¿Crees que las siguientes cuestiones pueden haber influido en el hecho de que tu pareja te maltrate / maltratara?		
	n	Porcentaje
El carácter de él	126	93,3%
Porque estaba enfermo	32	24,4%
Educación machista que ha recibido él	115	87,8%
El consumo de alcohol	105	77,8%

La falta de trabajo, dinero	73	54,9%
Porque le han pegado a él cuando era niño	42	42,9%
El consumo de drogas	39	32,2%
Porque ha visto que su padre pegaba a su madre y el hacía lo mismo	37	35,6%
Porque no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	94	70,1%
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	87	64,9%
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	59	45,7%
Porque usted salía mucho	36	27,1%
Porque usted le engañó con otra persona	9	6,8%
Porque usted le ponía nervioso	5	3,8%

Fuente: elaboración propia.

Entre las razones más importantes que las mujeres atribuyen a la violencia que ejercen contra ellas se encuentra el carácter de él (93,3%). Otra de las razones que impera en el estudio es la educación machista que ha recibido (87,8%) y el consumo de alcohol con un porcentaje del 77,7%. En la misma línea, vinculado a la percepción patriarcal de las mujeres se encuentran respuestas como “no me comportaba como él esperaba que lo hiciera” (70,1%), “no le hacía suficiente caso” (64,9%) y “yo salía mucho” (27,1%). También se observa la casuística “ha visto que su padre pegaba a su madre y él hacía lo mismo” (35,6%) o “le han pegado a él cuando era niño” (42,9%).

La Tabla 5 recoge información sobre las principales razones por las que, con carácter general, las mujeres entrevistadas consideran que los hombres maltratan a las mujeres.

Tabla 5. Atribuciones sobre las causas del maltrato entre las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).

En general ¿Cuál cree que es la principal razón por la que los hombres maltratan a las mujeres?		
	n	Porcentaje
Educación machista que ha recibido	41	31,1%
Porque está enfermo	17	12,9%
El consumo de alcohol	13	9,8%
Por inseguridad	7	5,3%

Por celos	5	3,8%
Porque la mujer no se comporta como debería hacerlo	3	2,3%
Porque la mujer le engañaba	3	2,3%
Por influencia de otros	2	1,5%
Porque quieren que las mujeres sean sus empleadas	2	1,5%
Creer que siempre tienen razón	1	0,8%
El consumo de drogas	1	0,8%
La falta de trabajo, dinero	1	0,8%
Su propio carácter	1	0,8%
Porque la mujer no se comporta como él esperaba que lo hiciera	1	0,8%
Porque ha visto que su padre le pegaba a su madre	1	0,8%
Otras	30	22,7%

Fuente: elaboración propia.

Ante la pregunta sobre cuál es la principal razón por la que los hombres maltratan a las mujeres, la cual se diferenció respecto a qué motivos atribuían a que su pareja las maltratase, se observa que las mujeres perciben la educación machista como la principal causa. También se observan atribuciones externas como el consumo de alcohol (9,8%) o a que estaba enfermo (13%). Entre las causas relacionadas a su propio comportamiento "*no me comportaba como él esperaba que lo hiciera*", no aparece un elevado porcentaje. Las mujeres no lo atribuyen al carácter de su pareja (0,8%). Como se observa en la Tabla 6, la principal razón por la que en opinión de las mujeres entrevistadas los hombres maltratan a las mujeres es la educación machista que han recibido. El 5,3% atribuyen la violencia de género padecida, principalmente, a que los maltratadores son personas inseguras y el 4% a los celos del agresor.

En la Tabla 6 se muestra la relación entre haber padecido situaciones vitales negativas (maltrato físico) antes de los 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 6. Relación entre haber padecido maltrato físico antes de los 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

	Sufrió maltrato físico antes de los 18 años		χ^2
	No (n = 73)	Sí (n = 61)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja:			
Una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor	54,8% (40)	30,4% (17)	7.674**
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	67,1% (49)	47,5% (29)	5.238*
El amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas	60,3% (44)	42,1% (24)	4.235*
Atribuciones causales de la violencia de género:			
Consumo de drogas	21,9% (14)	43,9% (25)	6.671**
Falta de trabajo/dinero	38,9% (28)	73,8% (45)	16.227***
La educación machista que ha recibido él	81,4% (57)	95,1% (58)	5.667*
Porque usted salía mucho	16,7% (12)	39,3% (24)	8.603**
Porque no le hacía el caso que él quería hiciera	52,8% (38)	79,0% (49)	10.084***

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 6, en general, las víctimas de violencia de género que sufrieron maltrato físico antes de los 18 años estaban menos de acuerdo con percepciones sobre aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres que quienes no sufrieron ese maltrato antes de los 18 años. El 54,8% de las víctimas de violencia de género que no sufrieron maltrato físico antes de los 18 años estaban de acuerdo respecto a que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”. En torno a tres de cada diez entrevistadas que sí padecieron maltrato físico antes de los 18 años estaba de acuerdo con tal afirmación. Se observa mayor porcentaje de acuerdo entre las que no sufrieron maltrato físico antes de los 18 años respecto a las afirmaciones sobre que “los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones” y “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas (67,1% y 60,3%, respectivamente) que quienes padecieron este tipo de maltrato antes de los 18 años (42,1% y 47,5%, respectivamente). En cuanto a las atribuciones causales, se observa que las víctimas que padecieron maltrato físico antes de los 18 años estaban en mayor porcentaje de acuerdo con las atribuciones causales externas de la violencia de género “el consumo de drogas”, “la falta de trabajo/dinero” y “la educación machista que ha recibido él” (44%, 73,8% y 95%, respectivamente) que quienes no sufrieron maltrato físico con anterioridad a los 18 años (22%, 39% y 81,4%). También son superiores los porcentajes entre quienes estaban de acuerdo en atribuciones causales relacionadas con su propio comportamiento (“porque salía mucho” (39,3%) y “porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera” (79%)) entre quienes padecieron maltrato físico antes de los 18 años que entre quienes no sufrieron ese maltrato antes de esa edad (16,7% y 52,8%, respectivamente).

En la Tabla 7 se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre quienes padecieron el maltrato de su madre por parte de su padre o de otra pareja y las que no en relación a las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 7. Relación entre haber tenido una madre víctima de malos tratos cuando la entrevistada era menor de 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

	Su madre sufrió malos tratos de su padre o de otra pareja		χ^2
	No (n = 66)	Sí (n = 68)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja:			
La mujer es la principal responsable de la casa	87,9% (58)	73,5% (50)	4.410*
Atribuciones causales de la violencia de género:			
El consumo de alcohol	65,7% (44)	89,7% (61)	11.279**
El consumo de drogas	19,0% (11)	44,4% (28)	8.975**
Falta de trabajo/dinero	41,8% (28)	68,2% (45)	9.352**
Porque usted salía mucho	18,2% (12)	35,8% (24)	5.240

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

Como se muestra en la Tabla 7, las víctimas de violencia de género cuyas madres no sufrieron malos tratos estaban más de acuerdo que quienes tenían madres víctimas de malos tratos respecto a que “la mujer es la principal responsable de la casa” (87,9% vs. 73,5%, respectivamente). Por el contrario, se observan mayores porcentajes en el grado de acuerdo en las atribuciones causales en las entrevistadas cuyas madres fueron víctimas de malos tratos. Prácticamente nueve de cada diez entrevistadas cuyas madres sufrieron malos tratos estaban de acuerdo con que el alcohol fuera causa de la violencia padecida. Algo menos de dos de cada tres entrevistadas estaba de acuerdo con esa afirmación de entre quienes su madre no fue víctima de malos tratos. Más de dos de cada cinco víctimas cuyas madres padecieron maltrato estaban de acuerdo con que el consumo de drogas fuese causa de la violencia de género que las entrevistadas sufrieron; cuatro de cada cinco entrevistadas cuyas madres no fueron víctimas de malos tratos estaban en desacuerdo con dicha atribución causal. También se observan mayores porcentajes respecto al acuerdo con que la falta de trabajo/dinero fuera causa de la violencia padecida en quienes tenían madres víctimas de maltrato respecto a las que no tenían madres en esas circunstancias (68,2% y 41,8%, respectivamente). Por último, en torno al 36% de las entrevistadas cuyas madres padecieron malos tratos estaba de acuerdo con la atribución causal “porque usted salía mucho”, mientras que las víctimas cuyas madres no recibieron malos tratos cuando las entrevistadas eran menores de 18 años estaban de acuerdo en menor porcentaje (18,2%).

CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación muestran la influencia del patriarcado en cuanto a los papeles diferenciados entre el hombre y la mujer. Más del 90% de las mujeres que participaron en el estudio afirmaron que el papel del hombre es responsabilizarse de los gastos de la familia y que por naturaleza la mujer sabe cuidar mejor de los hijos. Esto podría estar relacionado con los roles que determinan el conjunto de papeles y expectativas generadas para hombres y mujeres (Baron y Byrne, 2005). Los procesos por los que se adquiere el rol de género proceden del aprendizaje ejercido a través de la socialización (Bandura, 1977; Lott, 1994). Además, en las entrevistadas se ha podido observar la presencia de sexismo benévolo al considerarse a sí mismas más aptas para roles específicos.

Por otro lado, el factor al que las mujeres atribuyen la violencia de género padecida es, en primer lugar, interno, estable y global al estar relacionado con las características disposicionales del agresor (su carácter); no obstante, también se han hallado elevados porcentajes respecto a factores externos como el consumo de alcohol y la educación machista que el agresor ha recibido. En esta línea, autores como Johnson et al. (1997) han afirmado que las atribuciones causales de la violencia de género dirigidas hacia los hombres son más situacionales y externas. Un alto porcentaje de mujeres del estudio se atribuyeron la responsabilidad de la violencia padecida al considerar que no se comportaban como su pareja esperaba que lo hiciera. Lozano et al. (2008) han señalado la tendencia de las mujeres a culparse a sí mismas. De los resultados se podría inferir que la dependencia económica hacia el agresor, quien en la muestra era en mayor porcentaje que la víctima la principal persona aportadora de ingresos del hogar, podría explicar que las víctimas de violencia de género se mantengan en la dinámica de la relación violenta siendo el contexto en el que se encontraban de pobreza.

Asimismo, la experiencia previa de violencia se ha considerado un factor asociado a la victimización (García-Moreno, 2000). Matud (2007) y Labrador et al. (2010) han estimado que entre el 55% y el 75% de los menores de parejas en las que se ejerce violencia de género son también objeto de abuso por parte de los maltratadores de sus madres. Ser testigo de violencia en la familia de origen genera mayores niveles de tolerancia al maltrato (Lizana, 2012). En la misma línea, los resultados reportan que las mujeres que fueron víctimas de violencia de género antes de los 18 años o que han presenciado maltrato hacia sus madres realizan atribuciones externas vinculadas a las circunstancias (consumo de sustancias, falta de dinero/trabajo y la educación machista que el victimario ha recibido) en mayor medida que quienes no habían sido víctimas ni testigos de dicha violencia. Además, las entrevistadas que no tuvieron experiencias previas de malos tratos presentaron mayores niveles de acuerdo respecto a la igualdad entre hombres y mujeres para actuar y tomar decisiones. Por lo tanto, la socialización en el contexto de la violencia de género podría conducir a las mujeres víctimas a mayores niveles de vulnerabilidad y tolerancia por considerar esta forma de relacionarse como algo normalizado e incluso frecuente.

Visibilizar la violencia de género y la realidad de las víctimas podría facilitar la creación de estrategias para su prevención. Desarrollar políticas de igualdad, hacer explícitos los derechos de las mujeres y educar a ambos géneros en el no sometimiento de lo femenino respecto a lo masculino podría reconstruir las creencias y costumbres que han favorecido que la violencia de género sea uno de los problemas que más afecta a la mayoría de las sociedades y que impiden su erradicación.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I. y Matas, N. (2002): *La violencia doméstica, Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, La Caixa, Barcelona.
- Alberdi, I. y Matas, N. (2010): *La violencia doméstica, Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, Fundación La Caixa, Madrid.
- Anacona, C.A.R. (2008): Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura, *Avances en Psicología Latinoamericana*, 26.2, (227-241).
- Baucom, D.H., Epstein, N., Sayers, S. y Sher, T.G. (1989): The role of cognitions in marital relationships: definitional, methodological, and conceptual issues, *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 57, (31-38).
- Bandura, A. (1977): *Social learning theory*, NY: Prentice-Hall, Englewood Cliffs.
- Baron, R. A. y Byrne, D. (2006): *Psicología Social*, Pearson Prentice Hall, Madrid.
- Cárdenas, M., Lay, S.L., González, C., Calderón, C. y Alegría, I. (2010): Inventario de sexismo ambivalente: adaptación, validación y relación con variables psicosociales, *Revista salud y Sociedad*, 1.2, (125-135).
- Comisión Europea (1999): *Los europeos y sus opiniones sobre la violencia doméstica contra las mujeres*, Eurobarómetro.
- Condor, S. y Antaki, C. (2000): Cognición social y discurso, en Dijk, V. y Teun, A. (Comps.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 453-489), Gedisa, Barcelona.
- DÁngelo, A. y Molina, Y. (2010): Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia: El caso de Ciudad Sandino en Nicaragua. En Jubb, N. (coord.) (2010), *Comisaría de la mujer en América Latina: una puerta para detener la violencia y acceder a la justicia*, Centro de Planificación de Estudios Sociales (CEPLAES), Quito.
- De Miguel, A. (2003): El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación, *Revista Internacional de Sociología*, 35, (127-150).
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J.F., y Corral, P. (2008): ¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja? Un análisis comparativo. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8, (355-382).
- Ellsberg, M. [TED-ED]. (2015, abril): *Ending violence against women with numbers and stories*, [Archivo de vídeo], https://www.youtube.com/watch?v=xoWx3-4-l_8 Consultado: 28/02/2016.
- Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2010): *Salud y Justicia para las mujeres ante la violencia sexual*, Naciones Unidas, <http://aecid.lac.unfpa.org/webdav/site/AECID/shared/files/Cifras-Violencia-Resumen.pdf> Consultado: 19/07/2015.

- Expósito, F. (2011): Violencia de género: la asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres, *Mente y Cerebro*, 48, (20-25).
- Gómez, A., Gaviria, E. y Fernández, I. (2006): *Psicología social*, Sanz y Torres, Madrid.
- González Sala, F. y Gimeno, A. (2009): Violencia de género: perfil de mujeres con ayuda social. *Intervención Psicosocial*, 18.2, (165-175).
- Johnson, J. D., Adams, M. S., Hall, W. y Ashburn, L. (1997): Race, media and violence: differential racial effects of exposure to violent news stories, *Basic and Applied Social Psychology*, 19.1, (81-90).
- Guillén, A.I., Panadero, S., Rivas, E. y Vázquez, J.J. (2015): Suicide attempts and stressful life events among female victims of intimate partner violence living in poverty in Nicaragua. *Scandinavian Journal of Psychology*, 56, (349-356).
- Krug, E.G. (2002): *World Report on Violence and Health*, World Health Organization, Ginebra.
- Labrador, F.J., Fernández-Velasco, M.R. y Rincón, P. (2010): Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja, *Psicothema*, 22, (99-105).
- Lameiras, M. y Rodríguez, Y. (2003): Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos, *Acción Psicológica*, 2.2, (131-136).
- Lizana, R. (2012): *A mí también me duele: niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja*, Gedisa, Barcelona.
- López Núñez, M.I. (2013): La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género, *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 5, (61-84).
- Lott, B. (1994): Naturalezas duales o conducta aprendida: el desafío de la psicología feminista, en Hare-Mustim, R.T. y Marecek, J. (Eds.), *Marcar la diferencia, Psicología y construcción de los sexos*, Herder, Barcelona.
- Lozano, L.C., Castro, A.M. y Moreno, J.H. (2008): Estilos atribucionales sobre la violencia de pareja de un grupo de mujeres maltratadas de la ciudad de Bogotá, *Psicogente*, 11.20, (122-133).
- Maqueda Abreu, M.L. (2006): La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8.2, (1-13).
- Morales, J.F. y Huici, C. (2000) : *Psicología Social*, UNED, Madrid.
- Moya, M. y Expósito, F. (2007): Relaciones interpersonales íntimas. En Morales, F., Moya, M., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (Coord.). *Psicología Social* (3a, pp. 359-386), Mc Graw Hill, Madrid.
- Organización Mundial de la Salud (2005): *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe*. http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/924359351X_spa.pdf Consultado: 28/07/2014.

- Pérez, J. y Montalvo, A. (2010): *Violencia de género: prevención, detección y atención*, Editorial Grupo V, Madrid.
- Peterson, C. y Seligman, M. (1981): Causal explanations as a risk factor for depression: theory and evidence, *Psychological Review*, 91, (347-374).
- Ripoll-Núñez, K.J. (2011): Atribuciones sobre la pareja: su papel como variable mediadora entre el apego y la satisfacción marital en parejas heterosexuales, *Avances en Psicología Latinoamericana/Bogotá*, 29.1, (41-61).
- Secretario General de las Naciones Unidas (2006): *Poner fin a la violencia contra la mujer: de las palabras a los hechos*, (S.06.IV.8), Naciones Unidas, Nueva York.
- Talego, F., Del Corral, D.F. y Sabuco, A. (2012): Reconsiderando la violencia machista. Patriarcado, relaciones de pareja y sadismo, *Revista Andaluza de Antropología*, 3, (206-234).
- Vázquez, J.J. (2012): Estereotipos de género. En Carmona, E. (coord.), *Diversidad de género e igualdad de derechos: Manual para una asignatura interdisciplinar* (pp. 15-27), Tirant Lo Blanch, Valencia.
- Vázquez, J.J. (2013): Happiness among the garbage. Differences in overall happiness among trash pickers in León (Nicaragua), *Journal of Positive Psychology*, 8.1, (1-11).
- Vázquez, J.J. (2016): The stigma of making a living from garbage: Meta-stereotypes of trash-pickers in León (Nicaragua), *Scandinavian Journal of Psychology*, 57.2, (122-128).
- Vázquez, J.J. y Panadero, S. (2009): Atribuciones causales de la pobreza en los países menos desarrollados, *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 34, (125-139).
- Vázquez, J.J. y Panadero, S. (2016): Chronicity and pseudo inheritance of social exclusion: Differences according to the poverty of the family of origin among trash pickers in León (Nicaragua), *Human Rights Quarterly*, 38, (379-390).
- Vázquez, J.J., Panadero, S. y Rivas, E. (2015): Happiness among poor women victims of intimate partner violence in Nicaragua, *Social Work in Public Health*, 30.1, (18-29).
- Vázquez, J.J., Panadero, S. y Zúñiga, C. (en prensa): Actors, observers, and causal attributions of homelessness: Differences in attribution for the causes of homelessness among domiciled and homeless people in Madrid, *American Journal of Orthopsychiatry*.